



saludquillota
Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, **07 FEB. 2014**
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 903 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del CESFAM San Pedro Departamento de Salud que a continuación se señalan de días de permiso con goce de sueldo;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

REGULARICESE, a los funcionarios del CESFAM San Pedro Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso por causa justificada correspondiente al mes de Enero del 2014.-

NOMBRE	DIA	FECHA
ARANCIBIA CORTES GIOVANNA ANDREA	01	15/01/2014
JIMENEZ OLIVARES VILSIA MYRIAM	01	17/01/2014
CHAVEZ REAL KATHERINE WALESKA	01	20/01/2014
ARAYA MORALES CARMEN ROSA	01	20/01/2014
SAAVEDRA CSTILLO NATALIA SOLEDAD	01	21/01/2014
PARRAGUEZ CISTERNAS LUIS ARMANDO	01	21/01/2014
GALLARDO VEGA DIXON ELIAS	01	23/01/2014
CISTERNAS QUILABRAN FRANCIA ALEJANDRA	01	24/01/2014
REYES PIZARRO MILKO IGNACIO	01	26/01/2014
CIFUENTES ZAVALA MARIA ALEJANDRA	01	27/01/2014

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


SECRETARIO MUNICIPAL
DIOMIDIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
 LMG/DMB/LAC/mac
Distribución:
 1.- Secretario Municipal
 2.- Control Interno.
 3.- Carpeta Personal.
 4.- Archivo.


VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD